

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES **PARA LICITACION PRIVADA Nº 25/23.-**

FECHA DE APERTURA: 27 – 07 – 2.023.-

HORA: 10:00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$

1º) La presente LICITACIÓN tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE INYECTORES Y BOMBA DE COMBUSTIBLE. REGISTROS Nº: 2043, 8029, 8030.

APERTURA:

2º) Las propuestas se abrirán en la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, DPTO. I SUMINISTROS sito en calle Av. RAMÍREZ 2197 de la ciudad de Paraná (E. Ríos); el día 27 de Julio del año 2.023 a la hora 10:00 ó siguiente si fuera inhábil.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA:

3º) Los proponentes se obligan a mantener su oferta por el plazo de CUARENTA (40) días hábiles.-

PLAZO DE ENTREGA:

4º) El plazo de entrega será de TREINTA (30) días de recibida la Orden de Compra En caso de que los proponentes indiquen un plazo superior, quedará a consideración de la Repartición aceptarlo o no.-

5º) Se dejará constancia que cuando se establezcan plazos, estos deben ser considerados "días hábiles" de acuerdo a la reglamentación vigente de las contrataciones del estado.

ENTREGA DE MERCADERIA:

6º) Los repuestos deberán entregarse en el DEPARTAMENTO ALMACENES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO ubicado en calle BRASIL 1050, Paraná (E. Ríos), en días hábiles de 06,00 a 13,00 Hs. libre de todo gasto, flete y/o seguro.

PRECIO Y MODALIDAD DE PAGO:

7º) El precio deberá ser fijo y cierto, debiendo incluir I.V.A. La cotización de la presente Licitación, deberá ser en moneda argentina.-

PLAZO DE PAGO:

8º) El pago se efectuará a los TREINTA (30) días de cumplimentada la entrega de los ítems adjudicados y de conformidad a la factura presentada.-

9º) ALTERNATIVAS: Se podrá cotizar una (1) alternativa como máximo por cada ítem, la que a juicio de la Repartición podrá ser tenida en cuenta o rechazada.-

OBLIGACIONES DE LAS FIRMAS QUE RESULTEN ADJUDICATARIAS

- 10º)** Impuesto al Sello según Art. Nº 50 de PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y DE RÉGIMEN LEGAL.
- 11º)** Garantía de Adjudicación según Art. Nº 30 de PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y DE RÉGIMEN LEGAL.

VALIDACIÓN DE NOTIFICACIONES

- 12º)** Se tendrán por válidas todas las notificaciones emitidas desde el correo electrónico oficial del Dpto. I Suministros (suministros@dpver.gov.ar), para tal fin, la/s Firma/s deberán consignar un correo electrónico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Art. 1º) El oferente deberá cotizar repuestos nuevos, en calidad legítima o de marcas reconocidas, que no presenten alteraciones respecto de los originales, de manera que aseguren 100% de intercambiabilidad.
- Art. 2º) Se deberá indicar **marca** de lo cotizado.
Si el oferente no indica marca y el precio es conveniente a los intereses de la Repartición, ésta podrá solicitar el dato en cuestión, o bien optar por la oferta que lo indique y le siga en precio por razones de urgencia.
- Art. 3º) En todos los casos que en el Resumen de Pedidos de Elementos se citen modelos o marcas comerciales, es al solo efecto de fijar normas de construcción, requisitos de calidad y resultados finales deseados, pero no implica el compromiso de adoptar dichos elementos si los mismos no cumplen las especificaciones solicitadas.
- Art. 4º) En caso de ofrecer más de una marca, la adjudicación quedará a criterio exclusivo de la Repartición, no considerándose las propuestas que indique "entrega según disponibilidades" por condicionar las mismas.
- Art. 5º) La palabra Original o Legítimo no se considerará como marca, debiéndose indicar fabricante y procedencia. En el caso de cotizarse de otra marca o proponerse una adaptación se garantizará su adaptabilidad sin requerirse modificaciones de importancia.-
- Art. 6º) Los repuestos responderán en un todo a normas internacionales de fabricación y de seguridad de vehículos. Tendrán garantía sobre defectos de fabricación y de funcionamiento. En el caso que la Repartición lo requiera podrá solicitar al proveedor un "**certificado de originalidad de fabrica o de procedencia de importación del repuesto**", a fin de confirmar la marca y el origen legítimo del mismo.

D.P.V.- ZONAL IX URUGUAY – CARGO: MOTONIVELADORA NEW HOLLAND RG 170 B – AÑO 2011 – M- 420 - MOTOR FIAT FPT Nº 00845490 - REG. Nº 2043-----

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
------	-------------	--------	----------

1) Inyector de combustible Nº 2855135.-	C/U	06
---	-----	----

2) Bomba de combustible (baja presión) Nº 42547619.-	C/U	01
--	-----	----

D.P.V.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO – DPTO. ALMACENES – REPUESTOS AUTOMOTOR – CARGO: STOCK - PICKUP FORD RANGER 3.2 – MOTOR DURATERC Nº SA2PFJ321734 - REG. Nº 8029. -----

3) Inyectores de Common – rail Nº BK2Q -9K546- AG VDO. -	C/U	05
--	-----	----

D.P.V.- DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO – DPTO. ALMACENES – REPUESTOS AUTOMOTOR – CARGO: STOCK - VW AMAROCK 2.0 TDI MOTOR VOLKSWAGEN Nº CNE073377- REG. Nº 8030.

4) Inyectores de Common – rail Nº 04445116035 BOSCH. -	C/U	04
--	-----	----